

# GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

EDICIÓN DIARIA

Año VIII

Panamá 18 de Abril de 1911.

Número 1402

## Poder Ejecutivo

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

**PABLO AROSEMENA**

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,

**RAMON F. ACEVEDO**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 3a. Casa particular: Calle 7a. número 80.

Secretario de Relaciones Exteriores,

**FEDERICO BOYD**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 5a. número 66.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

**AURELIO GUARDIA**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 14 Oeste. número 74.

Secretario de Instrucción Pública,

**H. PATIÑO**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 14 Oeste. número 74.

Secretario de Fomento,

**C. C. AROSEMENA**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 6a. número 16.

EDITOR OFICIAL

**EDEVINA A. DE AROSEMENA**

Oficina: Avenida Central, número 87

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

Panamá, 10 de Agosto de 1910.  
El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

**ADOLFO ALEMÁN.**

## AVISO OFICIAL

El Presidente de la República

Despacha en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

El día viernes de cada semana tiene Consejo de Gabinete, de 4 a 5 de la tarde.

Da audiencia a los particulares que deseen verle para negocios oficiales de 3 a 4 de la tarde.

Las personas de su amistad que quieran visitarlo lo harán de las 8 a las 10 p.m., en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.

## AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases

Por pago anticipado:  
Por un año..... \$5,00  
Por seis meses..... \$3,00  
Por tres meses..... \$1,50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0,25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a B. 0,25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Indultadas a B. 1,00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres a B. 0,75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República,  
**PEDRO A. DÍAZ.**

## Contenido

Poder Ejecutivo Nacional

Tesorería General de la República.

Balanza de Caja de la Tesorería General de la República, en 10 de Abril de 1911. 2.073

Provincia de Bocas del Toro.

Gobernación de la Provincia

Resolución número 23 A. de 8 de Marzo de 1911. 2.073

Juzgado del Circuito

Relación de los documentos registrados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Circuito de Bocas del Toro, correspondiente al mes de Enero de 1911. 2.073

Edictos y Avisos.

## PODER EJECUTIVO NACIONAL

### Tesorería General de la República

#### BALANCE DE CAJA

de la Tesorería General de la República, en 10 de Abril de 1911

Existencia anterior..... B. 132.080.200

#### INGRESOS:

Remitió la Telegrafista de San Carlos, por Enero y Febrero..... 31.800  
Recaudos verificados hoy en la Tesorería..... 4.583.745

B. 136.695.745

#### EGRESOS:

Pagados los siguientes Giros del Habilitado General del Cuerpo de Policía:

Número 97.—Para pagar el entierro del ex-Agente de Policía Alfredo Vejarano, correspondiente a la tercera Sección.... B. 20.000

Número 98.—Para pagar los gastos extra a Panamá, en Marzo..... 100.000

Número 99.—Para pagar los gastos extra a Colón, en Marzo..... 50.000

Número 101.—Para pagar el entierro del ex-Agente José Escobar, correspondiente a la Primera Sección..... 21.000

191.000

Haberes del Cuerpo de Policía Nacional en la tercera década de Marzo....

6.805,175

Nómina Adicional del mismo Cuerpo, por la tercera década de Marzo....

134.000

Haberes de la Banda de Música Republicana, en la tercera década de Marzo.....

451,109

Pasan

B. 136.695.745 B. 7.581.275

Vienen		B. 136.695.745 B. 7.581,275
Sueldo del personal de las siguientes Oficinas, en Marzo:		
uzgado 1º del Circuito..	B.	404.000
Juzgado 2º del Circuito..		402.586
Juzgado 3º del Circuito..		404.975
Gobernación de la Provincia.		615.000
Procuraduría General.....		405.000
Dirección General de Correos .....		972.500
Agencia Postal Nacional....		1.987.500
Resguardo Nacional.....		1.226.930
Mercado y Muelle.....		622.500
Corregiduría de Santa Ana.		125.000
		7.165.985
Sueldo de la Telegrafista y Cartero de San Carlos, en Enero y Febrero de este año.....		
		70.000
Sueldo del Corregidor y Secretario de Bocas de Cupe, en Febrero último.		
		30.000
Sueldo de los siguientes empleados, en Febrero y Marzo:		
Angel M. Ferrari, en Febrero.....	B.	75.000
J. P. Thayer, en Marzo....		300.000
Aristides Alfaro, en Marzo.		75.000
Felipe Salabarría, en Marzo.		65.000
R. D. Prescott, en Marzo....		200.000
		715.000
Sueldo proporcional á los 4 meses del año escolar último, correspondiente á la Directora Isabel Herrera, Maestra de 5º grado de la Escuela de Niñas de San Felipe.....		
		68.000
Sobresueldo de la Directora Tomasa E. Casis, en Marzo p.p.....		
		12.960
Sueldo de los siguientes Profesores, en Marzo:		
Francisco Vallarín, (de Dibujo).....	B.	50.000
Gottlieb Stoltz, (de Dibujo, Piano, etc).....		100.000
Rosa Hassan, (de Costura).		40.000
Ana J. Arango, (de Costura)		40.000
		230.000
Cuentas del Cajero Jefe de la Tesorería General, por el pago hecho á los Agentes Fiscales y á los Expendedores Oficiales de los Distritos, por comisión en Noviembre y Diciembre de 1910 y Enero, Febrero y Marzo del presente año.....		
		240.630
Cuenta del mismo empleado, por los gastos extraordinarios habidos en la Tesorería General, durante el mes de Marzo p.p.....		
		38.850
Cuenta de Ramón Villarreal, por 48 tableros de caoba para la Escuela Nacional de Artes y Oficios.....		
		40.000
Cuenta de Sor María Bézard, por la subvención que corresponde al Asilo de Huérfanas de la Santa Familia, en Febrero.....		
		200.000
Pasen		B. 136.695.745 B. 16.392,75

Vienen		B. 136.695.745 B. 16.392,750
Cuenta de Carmen Guerrero, por pintar el frente de la casa de Calidonia 1, construir dos aceras y hacer un camellón entre la casa mencionada y la contigua.....		
		175.000
Cuenta de C. J. Méndez R., por tres cintas para máquinas «Underwood», para la Tesorería General.....		
		3.000
Cuenta de Luciano G. Toureau, por arreglar el archivo de la Tesorería General, sacar el archivo viejo del período colombiano y hacer una limpieza general en el mismo.....		
		50.000
Cuenta del Habilitado General de la Policía, por los gastos hechos por el Teniente Gómez en una comisión á Bocas del Toro.....		
		10.000
Planilla de Bolívar Figueroa, como Portamira, en la segunda quincena de Marzo.....		
		15.000
Cuenta de R. Pulgnani, por devolución del 90 o/o de los derechos pagados por introducción de 7 fardos de género de algodón reexportados con destino á San Juan del Sur, (Nicaragua).....		
		37.500
Cuenta de Carlos A. Cowes, por un escritorio y una silla giratoria para la Secretaría de Fomento.....		
		42.500
Cuenta de Pablo Paz, por material y hechura de 19 rolos para la Imprenta Nacional.....		
		38.000
Cuentas de la Compañía de Navegación Nacional, por pasajes expedidos á varios Agentes de Policía y empleados públicos, en comisión, muellaje y flete de materiales para las Obras Públicas, etc.....		
		92.800
Cuenta de la Darien Gold Mining Company, por pasajes expedidos á tres Agentes de Policía en el vapor «Cana», hasta el Darién.....		
		9.000
Cuenta de A. N. Arias, por la pensión que le corresponde en Marzo como alumno becado en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación.		
		25.000
Cuentas de María de la Guardia, por alumbrado y agua para la Telegrafía de San Carlos, en Enero y Febrero.....		
		5.000
Cuenta de la Tipografía Moderna, por suscripciones al diario «La Prensa», y publicación de avisos oficiales.....		
		24.000
Cuenta de A. Fairweather, por herraje de la mula al servicio de la Agencia Postal y suministro de 12 libras de llanta de caucho, etc., etc.....		
		12.300
Cuenta de Demetrio H. Brid, por la pensión y el aumento que corresponde á su hijo becado Federico Alberto, en el 2º trimestre de 1911.		
		225.000
Cuenta de Juan Paredes, por la pensión y el aumento que le corresponde al joven José C. de Obaldía, becado por el Gobierno en el 2º trimestre de 1911.....		
		225.000
Cuenta de Rafael Aizpuru, por los viáticos de regreso del joven Francisco Aizpuru, becado por el Gobierno en un Colegio de Norte América.....		
		125.000
Cuentas de Heurtematte & Cia, por artículos entregados para la Presidencia de la República, la Secretaría de Fomento y las Obras Públicas de Juan Díaz.....		
		143.650
Pasen		B. 136.693,745 B. 17,650,570

Vienen B. 136,695.745 B 17,650.570

Cuenta de J. M. Alzamora Jr., por valor de un giro de Fcs. 360,000, para pagar la suscripción hasta 31 de Diciembre de 1910 de la Revista Diplomática para la Secretaría de Relaciones Exteriores.....	72.400
Cuenta de R. D. Prescott, por sus viáticos en Marzo, como Inspector General de los Telégrafos Nacionales.	50.000
Cuentas de arrendamientos de locales de Oficinas Públicas y Escuelas:	
Córregiduría de El Llano:	
Diciembre de 1910 y Enero y Febrero de 1911.... B.	9.060
Escuela de Varones de Pinogana:	
Febrero de 1911.....	12.500
Escuela de Varones de El Real:	
Febrero de 1911.....	7.500
Escuelas de Niñas de El Real:	
Febrero de 1911.....	10.000
Escuela de Niñas de Santa Ana número 2.	
Enero de 1911.....	115.000
	154.000

B. 136,695.745 B. 17,926,970

Saldo para mañana ..... 118,768.775

B 136,695.745 B 736,695.745

DESCOMPOSICION:

Oro americano.....	B. 20,269,420
Plata panameña.....	85,104,615
Nickel.....	3,699,998
Vale y cuentas del señor Abel Bravo...	3,500,000
Vales de Empadronadores.....	5,874,750
Vales viejos de Maestros y otros empleados.....	220,000

B. 118,768.775

S. E. i O.

El Cajero Jefe,

J. M. ALZAMORA.

PROVINCIA DE BOCAS

DEL TORO.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA.

RESOLUCION NUMERO 231A.

Gobernación de la Provincia de Bocas del Toro.—Resolución Número 231A.—Bocas del Toro, Marzo ocho de mil novecientos once.

Samuel Campbell, reo rematado del delito de hurto, solicita de este Despacho por medio del anterior memorial, que se le rebaje la tercera parte de la pena que le fue impuesta en las sentencias de primera y segunda instancia recaídas en su causa. Examinados los documentos croados al respecto, se viene en cuenta que el reo Campbell ha cumplido la tercera parte de su condena, que durante el tiempo de su prisión, su conducta ha sido buena y que no hay motivo para no concederle la gracia solicitada. En vista de esto, el Gobernador de la Provincia de Bocas del Toro, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Rebajar al reo Samuel Campbell, la tercera parte de la pena que le fue impuesta; y como se viene en cuenta que ya este tiempo está vencido, oficiar al señor Alcalde de la Cárcel para que se sirva ponerlo inmediatamente en libertad.

Consúltese y registrese.

El Gobernador,

El Secretario,

I. HAZERA.

Buenaventura Martínez.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia. Sección de Justicia.—Panamá, 13 de Marzo de 1911.

Apruébase en todas sus partes la preinserta resolución, vuélvase el expediente a la oficina de su origen. Comuníquese y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

B. F. ACOSTA.

JUZGADO DEL CIRCUITO

RELACION

de los documentos registrados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Circuito de Bocas del Toro, durante el mes de Enero de 1911

Libro Número Primero.

Enero 23. Escritura número 241 de 30 de Diciembre de 1910, por la cual Charles John Dorner, vende el lote de terreno número 3, de la carrera 9a. de esta ciudad a la señora Mary L. Grant, por la suma de (B. 150.00).

Enero 23. Escritura número 2 de 3 de Enero de 1911, por la cual Samuel Machore, vende una finca en Bocas del Drago, a la señora Elfrida G. Oglivie, por la suma de (B. 100.00).

Enero 23. Escritura número 8 de 17 de Enero de 1911, por la cual George Desporte, vende una finca en Coco Cay, a Manuel Cotes, por la suma de (B. 750.00).

Enero 24. Escritura número 12 de 20 de Enero de 1911, por la cual Theomel Hauradon, vende dos casas en el lote de terreno número 21, cuadra 48, carrera

5a. de esta ciudad, a George Laure, por la suma de (B. 3,000.00).

Enero 30. Escritura número 16 de 26 de Enero de 1911, por la cual Roque Cauel, vende una finca en Sixaola, a Raúl Cochez, por la suma de (B. 30.00).

Enero 30. Escritura número 15 de 25 de Enero de 1911, por la cual Robert E. Lanson, vende un lote de terreno en Banana River, a Benjamin P. Wynter, por la suma de (B. 250.00).

Libro Número 10. Duplicado.

Enero 7. Escritura número 297 de 28 de Diciembre de 1910, por la cual el Municipio de Bocas del Toro, vende el lote de terreno número 21, cuadra 48, carrera Sa. de esta ciudad, a Theomel Hauradon, por la suma de (B. 21.25).

Enero 9. Escritura número 240 de 29 de Diciembre de 1910, por la cual el Municipio de Bocas del Toro, vende el lote de terreno número 25, cuadra 42, carrera 2a. de esta ciudad, a Alexander Williams por la suma de (B. 21.25).

Enero 9. Escritura número 239 de 29 de Diciembre de 1910, por la cual el Municipio de Bocas del Toro, vende el lote de terreno número 35, cuadra 53, calle 5a. de esta ciudad, a la sociedad "Saint Ann número 41 Samaritons", por la suma de (B. 42.50).

Enero 10. Escritura número 236 de 27 de Diciembre de 1910, por la cual el Municipio de Bocas del Toro, vende el lote de terreno número 89, de la cuadra 66, calle 6a de esta ciudad, a Joseph A. Ried, por la suma de (B. 42.50).

Enero 16. Escritura número 5 de 9 de Enero de 1911, por la cual el Municipio de Bocas del Toro, vende los lotes números 131, 134 y 64 de las cuadras 48, 50, y 34 de las calles 4a. y 6a. de esta ciudad, a Santiago Selles, por la suma de (B. 100.00).

Enero 20. Título Definitivo número 12, de 19 de Enero de 1911, por el cual el Gobierno Nacional, adjudica un globo de terreno baldío ubicado en "La Palma" (Sixaola), de 245 hectáreas 40 áreas, a favor de H. M. Field, por la suma de (B. 147.24).

Libro Número Segundo.

Enero 12. Escritura número 234 de 26 de Diciembre de 1910, por la cual se protocolizan dos declaraciones extrajudiciales a favor de Salomón H. Conofin.

Enero 13. Escritura número 3 de 4 de Enero de 1911, por la cual la señora Angélica Vázquez v. de Pinedo vende una acción del Acueducto de Barranquilla, al señor Hermann Grabrowski, por la suma de (B. 300.00).

Enero 13. Escritura número 1 de 2 de Enero de 1911, por la cual la señora Angélica Vázquez v. de Pinedo confiere poder general al señor Manuel Gary.

Enero 14. Escritura número 238 de 28 de Diciembre de 1910, por la cual se protocoliza la partida de bautismo de Pack Yis José.

Enero 14. Escritura número 242 de 31 de Diciembre de 1910, por la cual se protocoliza el acta del matrimonio civil contraído entre los señores James Mc Land y Elizabeth Thospe.

Enero 14. Escritura 235 de 26 de Diciembre de 1910, por la cual Juan Landau se constituye deudor de Alexander L. Henríquez, por (B. 1,500.00).

Enero 18. Escritura número 6 de 9 de Enero de 1911, por la cual se protocoliza el acta del matrimonio civil contraído entre los señores Josephus Lewis y Ethel Manahan.

Enero 19. Escritura número 7 de 16 de Enero de 1911, por la cual Horacio Correa y Eduardo C. Outten, celebran un contrato de préstamo con hipoteca por la suma de (B. 250.00).

Enero 25. Escritura número 10 de 19 de Enero de 1911, por la cual Manuel Valencia se constituye deudor de Ceferino Castro, por la suma de (B. 500.00).

Enero 26. Escritura número 11 de 19 de Enero de 1911, por la cual Manuel Valencia se constituye deudor de Adolfo Dolder & Co., por la suma de (B. 250.00).

Enero 27. Escritura número 13 de 23 de Enero de 1911, por la cual Henry Burger se constituye deudor de Kong Toy, por la suma de (B. 500.00).

Enero 27. Escritura número 9 de 18 de Enero de 1911, por la cual se protocoliza la constitución de la sociedad de Kong Tay Long & Co.

*Libro de Hipotecas.*

Enero 14. Escritura número 228 de 20 de Diciembre de 1910, por la cual Santiago Selles, se constituye fiador ante el Gobierno Nacional, para responder por el buen manejo de Carlos Lominet P., como Agente Postal de esta Provincia, por la suma de (B. 1,250.00).

Enero 14. Escritura número 235 de 26 de Diciembre de 1910, por la cual Juan Landan, hipoteca una finca en "Big Creek", á favor de Alexander L. Henríquez, por la suma de (B. 1,500.00).

Enero 16. Escritura número 5 de 9 de Enero de 1911, por la cual Santiago Selles, hipoteca á favor del Municipio de Bocas del Toro, los lotes números 133, 154 y 64, de las cuadras 48, 59 y 34, de las calles 4a. y 6a. de esta ciudad, por la suma de (B. 83.33).

Enero 19. Escritura número 7 de 16 de Enero de 1911, por la cual Horacio Corren, hipoteca una casa en el lote número 101, de la calle 6a. de esta ciudad, á favor de Eduardo C. Oantón, por la suma de (B. 250.00).

Enero 25. Escritura número 10 de 19 de Enero de 1911, por la cual Manuel Valencia hipoteca una finca en Sixaola, á favor de Ceferino Castro, por la suma de (B. 500.00).

Enero 26. Escritura número 11 de 19 de Enero de 1911, por la cual Manuel Valencia, hipoteca una casa ubicada en "Gambito" (Sixaola), á favor de Adolfo Dolder & Co., por la suma de (B. 250.00).

Enero 27. Escritura número 13 de 23 de Enero de 1911, por la cual Henry Burger hipoteca á favor de Kong Toy, unas propiedades, por (B. 500.00).

*Documentos Privados.*

Enero 11. Documento de 10 de Enero de 1911, por el cual David H. Canóndez se constituye deudor de Juan E. Bermúdez, por (B. 400.00).

Enero 11. Documento de 17 de Diciembre de 1910, por el cual José Wing Chong Long y Luis Escovar V., celebran un contrato de arrendamiento de una casa, por el término de un año, á razón de (B. 17.25) mensual.

Enero 12. Documento de 31 de Diciembre de 1910, por el cual Lo San y Luis Escovar B., celebran un contrato de arrendamiento de una casa, por el término de un año, á razón de (B. 22.25) mensual.

Enero 19. Documento de 18 de Enero de 1911, por el cual José Angel Garay se constituye deudor de Manuel Gary, por la suma de (B. 45.00).

Enero 21. Documento de 12 de Enero de 1911, por el cual Santiago Selles y Chong Yoc Chang, celebran un contrato de arrendamiento de una casa, por el término de un año, á razón de (B. 15.00) mensuales.

Enero 31. Documento de 10 de Enero de 1911, por el cual Cleto Sorriá, reconoce deber á José Manuel Castillo y Saúl Villamil, la suma de (B. 190.00).

Oficina de Registro.—Bocas del Toro, Febrero 11 de 1911.

El Registrador,

*Fideligno Bucabado.*

**BANCO NACIONAL**

**EDICTO**

El Gerente del Banco Nacional de la República,

**HACE SABER:**

Que por auto de fecha es del presente mes ha dispuesto la venta en licitación pública el día 25 de Abril actual de unas alhajas dadas en prenda por la señora Josefina Noya de S. para garantizar el pago de una suma de pesos recibida en préstamo del antiguo Banco Hipotecario y Prendario.

Y para que sirva de formal notificación á dicha señora Josefina Noya de S. se fija y publica el presente edicto.

Panamá, Abril 3 de 1911.

*R. Chiari.*  
Gerente.

**AVISO**

De conformidad con lo ordenado por el suscrito Gerente del Banco Nacional de la República en auto de fecha tres del presente, se venderán en licitación pública el día 25 de este mes, en las Oficinas del Banco, unas alhajas dadas en prenda por Josefina Noya de S. para garantizar el pago de una suma de pesos que recibió en préstamo del antiguo Banco Hipotecario y Prendario.

La licitación comenzará á las diez de la mañana y se cerrará á las cuatro de la tarde y será postura admisible la que cubra los dos tercios del avalúo.

Las alhajas en referencia pueden verse en las Oficinas del Banco por todos los que tengan interés en ello.

Panamá, Abril 4 de 1911.

*R. Chiari.*  
Gerente.

**EDICTO**

El Gerente del Banco Nacional de la República,

**HACE SABER:**

Que por auto de fecha tres del presente mes ha dispuesto la venta en licitación pública el día 26 de Abril actual de unas alhajas dadas en prenda por la señora María M. Ruiz para garantizar el pago de una suma de pesos recibida en préstamo del antiguo Banco Hipotecario y Prendario.

Y para que sirva de formal notificación á dicha señora María M. Ruiz se fija y publica el presente edicto.

Panamá, Abril 3 de 1911.

*R. Chiari.*  
Gerente.

**AVISO**

De conformidad con lo ordenado por el suscrito Gerente del Banco Nacional

de la República en auto de fecha tres del presente, se venderán en licitación pública el día 26 de este mes, en las Oficinas del Banco, unas alhajas dadas en prenda por María M. Ruiz para garantizar el pago de una suma de pesos que recibió en préstamo del antiguo Banco Hipotecario y Prendario.

La licitación comenzará á las diez de la mañana y se cerrará á las cuatro de la tarde y será postura admisible la que cubra los dos tercios del avalúo.

Las alhajas en referencia pueden verse en las Oficinas del Banco por todos los que tengan interés en ello.

Panamá, Abril 4 de 1911.

*R. Chiari.*  
Gerente.

**EDICTO**

El Gerente del Banco Nacional de la República,

**HACE SABER:**

Que por auto de fecha tres del presente mes ha dispuesto la venta en licitación pública el día 27 de Abril actual de unas alhajas dadas en prenda por el señor Hermógenes Guerrero para garantizar el pago de una suma de pesos recibida en préstamo del antiguo Banco Hipotecario y Prendario.

Y para que sirva de formal notificación á dicho señor Hermógenes Guerrero se fija y publica el presente edicto.

Panamá, Abril 3 de 1911.

*R. Chiari.*  
Gerente.

**AVISO**

De conformidad con lo ordenado por el suscrito Gerente del Banco Nacional de la República en auto de fecha tres del presente, se venderán en licitación pública el día 27 de este mes, en las Oficinas del Banco, unas alhajas dadas en prenda, por Hermógenes Guerrero para garantizar el pago de una suma de pesos que recibió en préstamo del antiguo Banco Hipotecario y Prendario.

La licitación comenzará á las diez de la mañana y se cerrará á las cuatro de la tarde y será postura admisible la que cubra los dos tercios del avalúo.

Las alhajas en referencia pueden verse en las Oficinas del Banco por todos los que tengan interés en ello.

Panamá, Abril 4 de 1911.

*R. Chiari.*  
Gerente.

**EDICTO**

El Gerente del Banco Nacional de la República,

**HACE SABER:**

Que por auto de fecha tres del presente mes ha dispuesto la venta en licitación pública el día 28 de Abril actual de unas alhajas dadas en prenda por el señor Ricardo Salcedo para garantizar el pago de una suma de pesos recibida en préstamo del antiguo Banco Hipotecario y Prendario.

Y para que sirva de formal notificación á dicho señor Ricardo Salcedo se fija y publica el presente edicto.

Panamá, Abril 3 de 1911.

*R. Chiari.*  
Gerente.

**AVISO**

De conformidad con lo ordenado por el suscrito Gerente del Banco Nacional de la República en auto de fecha tres del presente, se venderán en licitación pública el día 28 de este mes, en las Oficinas del Banco, unas alhajas dadas en prenda por Ricardo Salcedo para garantizar el pago de una suma de pesos que recibió en préstamo del antiguo Banco Hipotecario y Prendario.

La licitación comenzará á las diez de la mañana y se cerrará á las cuatro de la tarde y será postura admisible la que cubra los dos tercios del avalúo.

Las alhajas en referencia pueden verse en las Oficinas del Banco por todos los que tengan interés en ello.

Panamá, Abril 4 de 1911.

*R. Chiari.*  
Gerente.

**AVISO**

El Gerente del Banco Nacional

**HACE SABER:**

Que en el juicio ejecutivo por jurisdicción coactiva que sigue el Banco Nacional contra el señor Osvaldo López, se ha decretado el embargo, depósito y avalúo de los bienes hipotecados al Banco, ó sea una finca de caña de azúcar, cuya descripción, situación y linderos son:

La finca se denomina "Ensenada del Bongo", mide doscientos cincuenta hectáreas de superficie, de las cuales una parte está cultivada de caña de azúcar; tiene una galera con dos máquinas á vapor con los estanques correspondientes y un tron de destilación; está cercada con alambre de púas en toda su extensión y atenuada así: por el Norte, Este y Oeste el río San Pedro y por el Sur el caserío ó campo del Bongo.

Y para conocimiento de los que se crean con derecho al inmueble á fin de que lo hagan valer en juicio de tercería fija el presente edicto hoy seis de Abril de 1911 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 200, Ley 105 de 1890.

Panamá, Abril 6 de 1911.

El Gerente,

*R. Chiari.*

El Secretario ad-hoc,

*J. A. Feuillet.*

**AVISO OFICIAL**

Las cuentas por servicio público ó ministros, de cualquiera naturaleza que sean y que afecten al Departamento de Fomento del Presupuesto de Gastos, deberán presentarse á la Secretaría de Fomento, en triple ejemplar, en los modelos ó formas respectivas, que serán suministrados á los interesados.

Dichos modelos pueden obtenerse en el Despacho de la Secretaría en esta ciudad, y en las oficinas de los Gobernadores de Provincia en los demás lugares.

El Secretario de Fomento.

*G. G. AROSEMENA.*

Linotipos del Diario de Panamá